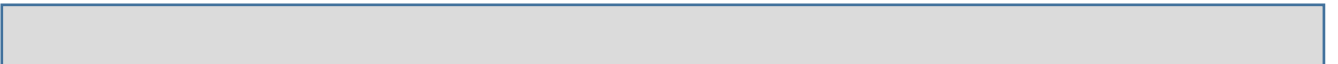


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN 2018-2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

CONTENIDO

INDICE.....	2
PROPOSITO DEL MANUAL.....	3
DEL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE GIROS.....	4
DEL PROCEDIMIENTO DE REFRENDO DE LICENCIAS.....	5
DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL.....	6
DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DE GIROS.....	7
TRANSITORIOS.....	8

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

PRÓPOSITO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo principal representar una guía específica que incluya el desarrollo de las actividades de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos. Así como para sentar las bases y funcionar como un instrumento de apoyo y mejora continua en la operación organizacional e institucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

PRESENTACION

De suma importancia es presentar procedimientos claros y certeros de forma que la ciudadanía pueda establecer un contacto digno con la dependencia, en este mismo sentido es por ello que se sienta el precedente en este manual. Para así llevar a cabo procedimientos honestos y claros que se puedan desarrollar en un marco de legalidad.

Dar certeza a los servicios que se ofrecen a través de procedimientos que tengan una metodología clara y concisa, esto con el fin de tener organizado el comercio formal e informal.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

“DEL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE GIROS SOLICITUD DE LICENCIA”

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LICENCIA MUNICIPAL DEL GIRO:

1	COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR)
2	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO (RECIBO DE LUZ O TELEFONO).
3	ACREDITAR EL USO DE LA PROPIEDAD: (SI ES DUEÑO PRESENTAR COPIA DEL RECIBO PREDIAL) (SI RENTA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) (SI LE PRESTAN PRESENTAR COPIA DE CARTA DE COMODATO FIRMADA POR EL DUEÑO CON COPIA DEL PREDIAL E IDENTIFICACION)
4	TRAMITAR DICTAMEN DE USO DE SUELO EN LA OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UBICADO EN DR. DELGADILLO ARAUJO No. 251-A, COL. SANTA CECILIA ESQ. AV. FRANCISCO TEL. 925-39-58. (PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN).
5	TRAMITAR DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL (BOMBEROS), UBICADO EN RAYON No. 52, COL. MARCOS CASTELLANOS, TEL. 922 19 75 (PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN).
6	COPIA DE LA INSCRIPCION AL R.F.C. (CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DONDE MANIFIESTE EL GIRO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS)
7	COPIA DEL PAGO PREDIAL AÑO 2020 DEL ESTABLECIMIENTO
8	COPIA DEL PAGO DE AGUA AÑO 2020 DEL ESTABLECIMIENTO
9	COPIA DE LA CUENTA ESTATAL QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.(SI CUENTA CON EMPLEADOS)
10	TRAMITAR DICTAMEN DE ECOLOGIA, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL NUCLEO DE FERIA COL. MA. ESTHER ZUNO, (PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN).
11	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA COMPLETA.
12	PARA EL TRAMITE DE LOS GIROS DE CARNICERIA O TORTILLERIA DEBE CUMPLIR CON 300 (TRESIENTOS) METROS DE DISTANCIA ENTRE NEGOCIOS CON GIRO SIMILAR.

- Importante es identificar el giro comercial que se pretende abrir debido a que hay giros que están sujetos a leyes y reglamentaciones específicas que hacen que su apertura consista en primer término de una verificación antes de poder operar.
- De ahí se obtienen los requisitos que pudieran aplicar para su buen funcionamiento.
- Llenar el Formato Único para la apertura de Empresas, **Homoclave del Formato PYL-02.**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

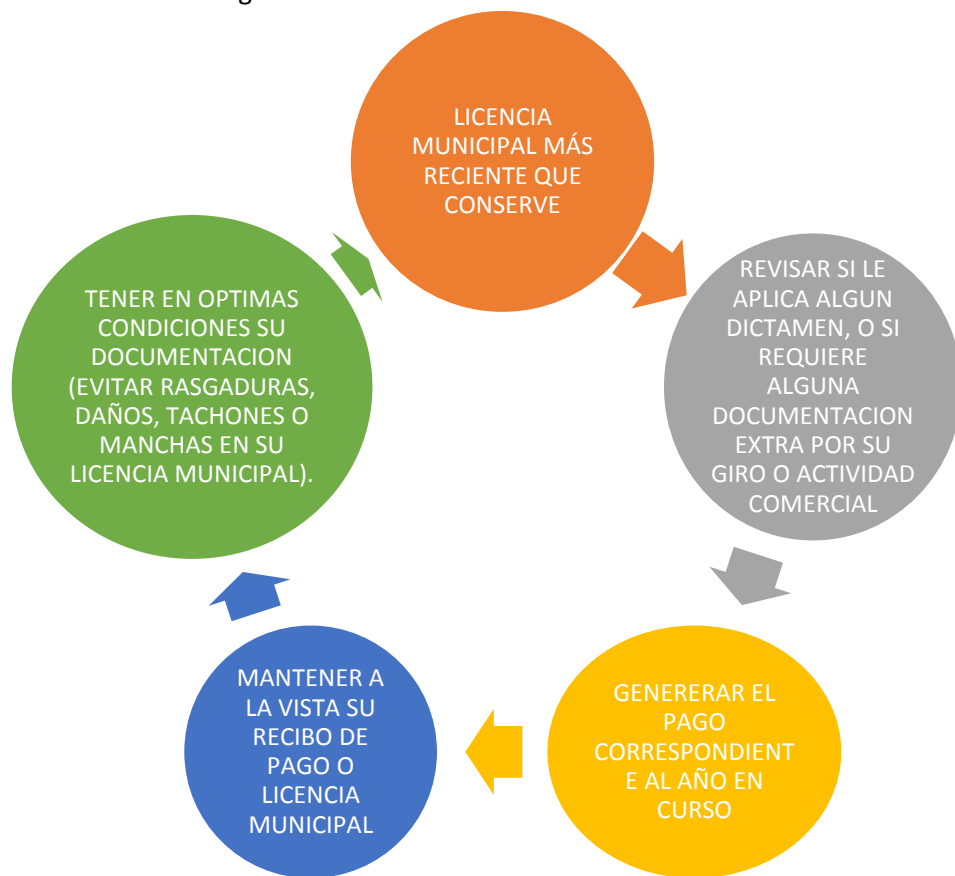
DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

“DEL PROCEDIMIENTO DE REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL”

- Indispensable conservar su Licencia Municipal más reciente o en su caso su recibo oficial, esto con la finalidad de atenderle de la manera más ágil posible

Para el refrendo de Licencia municipal existen giros que es requisito presentar su dictamen vigente de protección civil, estos giros son los siguientes: Fabricación de Muebles, Pinturas y Solventes, Talleres (algunos), Fabricación de sillas o salas, Tapicerías que utilicen solventes, Fabricación de Pinturas, Fabricación de Piezas, Bodegas o almacenamiento de Residuos peligrosos, etc.

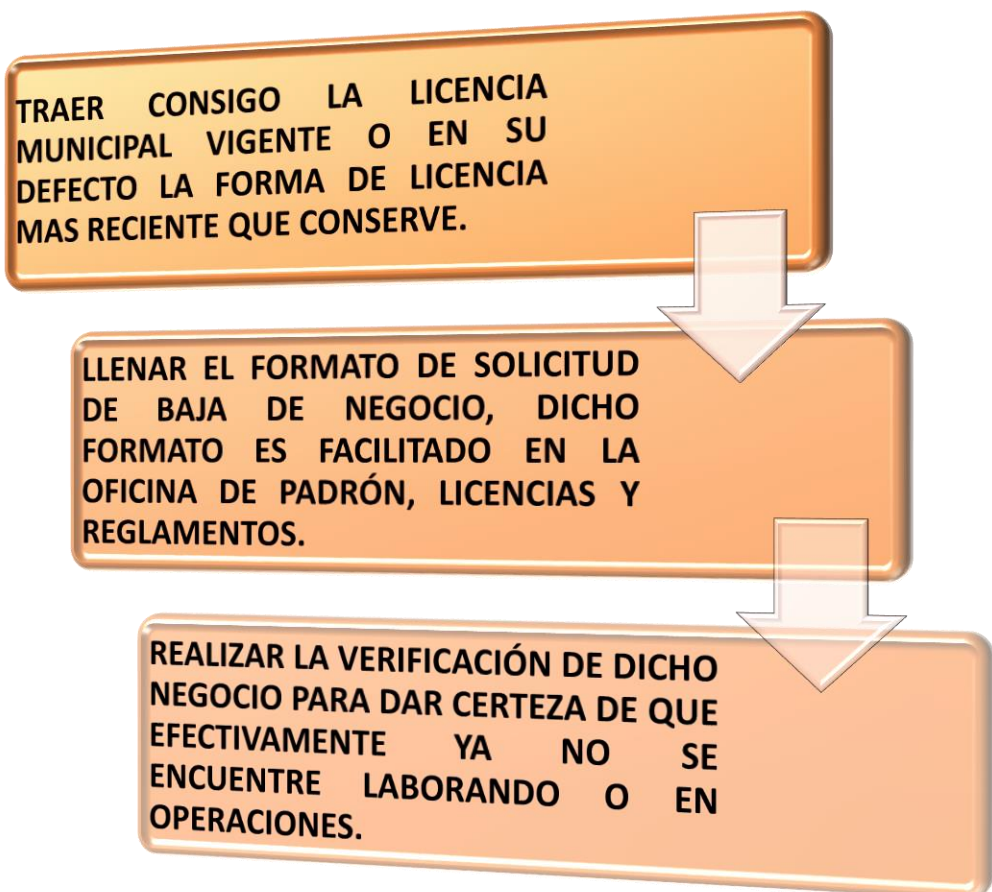
Se pueden suscitar cambios debido a reglamentaciones aplicables así como cambios que puedan sufrir las mismas reglamentaciones.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

“DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL”

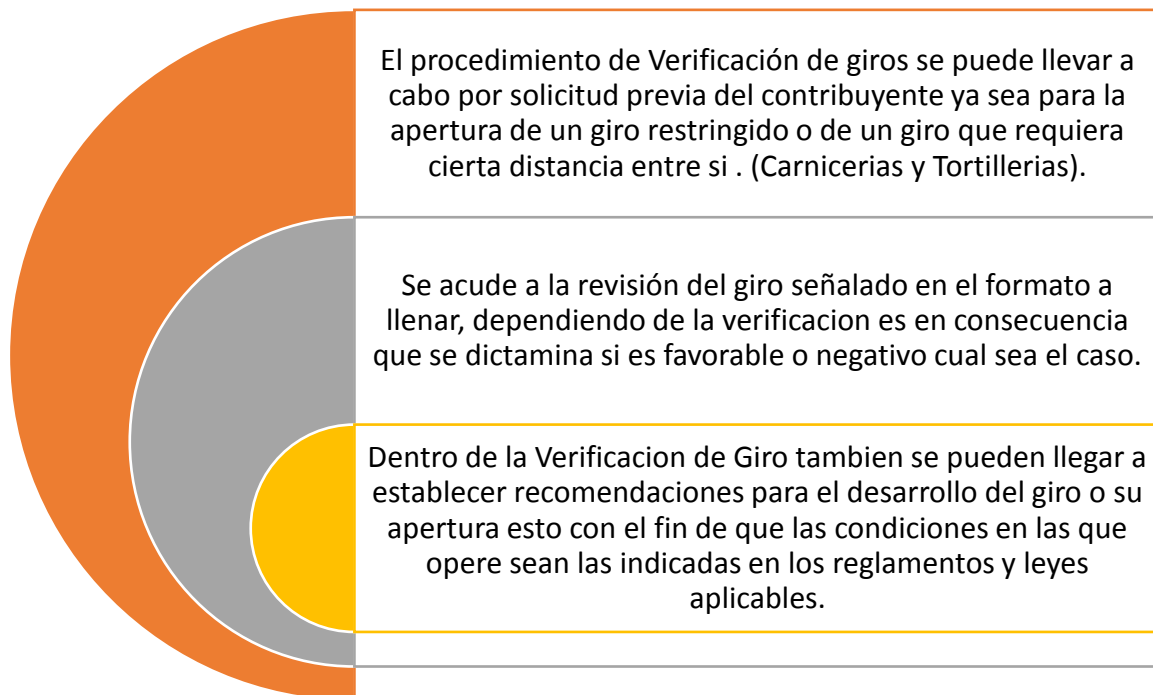


- Homoclave del Formato: PYL-00

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

“DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DE GIROS “



- Homoclave del formato: PYL-08

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

TRANSITORIOS:

Primero. El presente Manual de Servicios entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La publicación del presente Manual de Servicios se realizara el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.